

Evaluando el rendimiento de los Organismos Públicos Locales después de la reforma electoral de 2014

Alberto Silvestre Pineda

Recientes investigaciones han buscado medir el desempeño de los órganos electorales desde diferentes perspectivas. Los datos que han utilizado son la presencia de indicadores acerca de sus principales tareas dentro de sus sitios webs (Garnett, 2019); y la parcialidad de las leyes electorales, designaciones de consejerías electorales y asignaciones de diputados de representación proporcional (Faustino Torres, 2019).

Estas investigaciones muestran que existen diversos elementos para evaluar este desempeño. Sin embargo, omiten centrarse directamente en las tareas de administración electoral que llevan a cabo los órganos electorales, como recibir las nominaciones de los participantes, recibir la votación, el conteo de votos o la publicación de resultados (Catt, H., Ellis, A., Maley, M., Wall, A., y Wolf, 2014).

Después de que todos los Organismos Públicos Locales (en adelante, OPL) de las entidades federativas realizaron más de un proceso electoral con el nuevo modelo de 2014, se busca realizar una revisión sobre su desempeño, con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). El PREP es el mecanismo encargado de proveer información preliminar, de carácter informativo, sobre los datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas (Art. 219, LEGIPE). Su principal objetivo es informar oportunamente los resultados, tanto a los ciudadanos, como al INE y a los OPLs

Para medir el rendimiento del OPL se toma en cuenta el número actas contabilizadas, respecto a las esperadas, para obtener el porcentaje, es decir, son excluidas aquellas actas con alguna de las irregularidades señaladas en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

El objetivo de esta ponencia es comparar el desempeño de los OPL después de 10 años de la implementación de la reforma electoral de 2014, a través de una medida novedosa como es el PREP.